**DECLARACIÓN JURADA**

**(Segundo Reingreso 2017)**

**Señores**

**Consejo Directivo Nacional (CDN)**

**Sistema Nacional de Investigación (SNI)**

**E. S. D.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Resolución No. 01, de enero de 2011 emitida por el CDN, máxima autoridad del SNI, por la cual se reglamenta la Ley 56 de 2007, “Que crea el Sistema Nacional de Investigación y establece incentivos para la investigación y desarrollo científico y tecnológico” el (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(sexo),\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nacionalidad)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (o pasaporte No.), declaro lo siguiente:

1. Que conozco y acepto la Ley y el Reglamento del SNI, así como todas las demás disposiciones legales relacionadas al Sistema Nacional de Investigación.
2. Que toda la información presentada al SNI con relación a la Convocatoria Pública para el Segundo Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2017 es correcta, verdadera, comprobable y objeto de fiscalización por parte del Estado y la misma se presenta bajo la gravedad de juramento.
3. Que todos los trabajos presentados al SNI, incluyendo publicaciones indexadas internacionalmente, patentes otorgadas, desarrollos tecnológicos innovadores, o transferencias tecnológicas plenamente documentadas, así como cualquier otra documentación o productividad científica, al menos que se indique lo contrario, son trabajos de mi autoría.
4. Que entiendo que proveer información falsa o el ocultar algún hecho en esta convocatoria o en cualquier otra comunicación remitida al SNI es una ofensa grave, razón por la cual es causa de baja del SNI, así como de la aplicación de sanciones de conformidad al Reglamento del SNI y con la legislación panameña vigente.
5. Que cumplo con los requisitos obligatorios señalados por el Reglamento del SNI para ser miembro del Sistema, así como con las demás regulaciones establecidas en dicho reglamento.

Dado en la ciudad de Panamá, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (201\_\_\_).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma)